

CONSEJO DIRECTIVO
Acuerdo No 01-028
(Bucaramanga, 18 de noviembre de 2020)

Por el cual se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional vigencia 2021-2027 de las Unidades Tecnológicas de Santander

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley 30 de 1992, Artículos 28 y 29, de conformidad con la autonomía universitaria establecida en la Constitución Política Artículo 69, reconoce a las Instituciones de Educación Superior el derecho de darse sus propios Estatutos y Reglamentos
2. Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo No 01-003 de febrero 20 de 2012, se aprobó el Plan Prospectivo de Desarrollo Institucional 2012-2020 de las Unidades Tecnológicas de Santander, el cual orientó el crecimiento de la Institución hasta el año 2020.
3. Que el Estatuto General expresa que una de las funciones del Consejo Directivo es expedir o modificar estatuto y reglamentos internos de la Institución.
4. Que la Oficina de Planeación lideró el proceso de formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2021-2027 y con el apoyo de los diferentes estamentos directivos, académicos y administrativos de la institución se construyó la ruta transformadora, identificando factores que influyen en el proceso de desarrollo institucional que impactará de manera estratégica en la excelencia académica, científica, tecnológica, ambiental, cultural y administrativa.
5. Que el Consejo Académico de la institución en sesiones del diez (10) y once (11) de noviembre de 2020, analizó y recomendó al Consejo Directivo, la aprobación del proyecto del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2021-2027.
6. Que el Consejo Directivo de la institución en sesión del dieciocho (18) de noviembre de 2020, aprobó el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2021-2027 de acuerdo con lo sugerido por el Consejo Académico.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2021-2027, contenido en el documento anexo con un total de noventa y seis (96) folios, y tiene la siguiente estructura:

La estructura estratégica está compuesta por ejes estratégicos que involucran cinco (5) grandes pilares institucionales para el Plan Estratégico de Desarrollo, de cada Eje se consolidan las Líneas de accionar estratégico integradas por Programas, Proyectos e Indicadores, que a su vez enmarcan a los procesos institucionales y se articulan con los procesos de autoevaluación, calidad y acreditación institucional.

EJE ESTRATÉGICO 1: UTS DEL CONOCIMIENTO

Fortalece los procesos misionales con enfoque de gestión del conocimiento, calidad académica y proyección con el entorno, asegurando procesos investigativos innovadores y con enfoques internacionales. El Eje Estratégico está integrado por cuatro Líneas Estratégicas.

Línea 1: Excelencia Académica. Entendida desde el concepto de educación integral y de calidad, perfila una proyección curricular global que promueva el intercambio de conocimiento, con una visión innovadora e inclusiva, apoyado en la ciencia, tecnología e innovación que permita el desarrollo de un perfil internacional, fortalecido internamente desde sus procesos académicos, contemplando estrategias de acompañamiento, permanencia, promoción, y alta calidad docente, entre otras.

Línea 2: Ciencia e investigación. La ciencia, la investigación y la gestión del conocimiento como procesos fundamentales para la creación de nuevos saberes en servicio de la comunidad, apoya las dinámicas productivas y competitivas del entorno, que a su vez se articulan con tendencias nacionales e internacionales, en el proceso de industrias creativas, culturales y humanas que aporten a fortalecimiento institucional y a la visibilidad.

Línea 3: Extensión y Gestión Social. Direccionada a generar alianzas educativas nacionales e internacionales, que promuevan la movilidad académica con proyección social, y que se articule con otros sectores como el laboral, gubernamental y empresarial, teniendo en cuenta los planes de desarrollo local, regional y nacional, dando solución a problemas del entorno.

Línea 4: Aseguramiento de la Calidad de la Educación. Promueve una cultura de autoevaluación, autocontrol y regulación, que afianza el seguimiento y desarrollo de un sistema interno de calidad para programas académicos y a nivel institucional contando con planes de mejoramiento, indicadores de impacto en los programas, generando una oferta pertinente y competitiva.

EJE ESTRATÉGICO 2: UTS INNOVA

Desarrolla estrategias como UTSmart que involucran a las Unidades Tecnológicas de Santander en las nuevas tendencias de Industrias 4.0, fortaleciendo la generación de emprendedores, los procesos pedagógicos, el desarrollo organizacional e investigativo de

manera innovadora y eficiente. El Eje Estratégico está integrado por dos Líneas Estratégicas.

Línea 5: Innovación y Productividad. Desarrolla varias estrategias, desde la conformación del centro de innovación y productividad, proponiendo una transformación digital innovadora articulada con sistemas nacionales y regionales con el uso de tecnologías (Educación a Distancia, B-Learning, ELearning), investigación aplicada en los procesos de enseñanza y aprendizaje, herramientas digitales, laboratorios de ideación, proyectos y estrategias de carácter científico tecnológico, modernización de infraestructura física y tecnológica, entre muchas otras propuestas que promueven la cultura creativa.

Línea 6: Emprendimiento, Creatividad y Competividad. El emprendimiento como parte de la creatividad, se fortalece desde el trabajo colaborativo generando redes de emprendimiento, con el propósito de ampliarse con nuevos planes de negocio y en eventos de emprendimiento regional, nacional e internacional, a través del fortalecimiento de procesos de Lean Thinking, bancos de ideas y negocios, semillero de emprendimiento, entre otros.

EJE ESTRATÉGICO 3: UTS GLOBAL

Fortalece el reconocimiento institucional desde la movilidad, el multilingüismo, la multiculturalidad y los enfoques de internacionalización vistos desde la formación, la investigación y la extensión, busca posicionar a la institución como líder en procesos de transferencia de conocimiento basados en enfoques curriculares internacionales. El Eje Estratégico está integrado por una Línea Estratégica.

Línea 7: Internacionalización, Visibilidad e Impacto. Es una oportunidad de aprendizaje con perfil global apoyado en mecanismos de cooperación nacional e internacional que busca fortalecer la movilidad de estudiantes y docentes con diferentes tipos de convenios y extensiones educativas, relacionadas con participación de eventos y actividades de carácter misional. Se fortalece la multiculturalidad, se promueve la segunda lengua disminuyendo las barreras comunicativas y culturales, generando experiencias y productos académicos sobre el ciudadano del mundo UTS.

EJE ESTRATÉGICO 4: UTS HUMANA

Fortalece sus procesos de formación integral del estudiante, la participación del docente y del personal administrativo, así como los procesos de permanencia estudiantil que garanticen la disminución de la deserción y la promoción de la graduación, aportando a la educación inclusiva y diversa, con defensa de los derechos del ser humano y las estrategias fortalece los enfoques de género. El Eje Estratégico está integrado por dos Líneas Estratégicas.

Línea 8: Comunidad y Cultura Institucional. En el fortalecimiento de una cultura UTS tiene un valor significativo en el bienestar institucional, determinante para la formación de individuos empáticos, con sentido de pertenencia y compromiso. Con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, se promueve actividades de aptitudes artísticas y culturales, acompañamiento sociales, psicológicos y académicos, hábitos saludables,

prevención de enfermedades y estilos de vida para toda la comunidad Uteista fomentando la construcción de paz y ciudadanía.

Línea 9: Diversidad e Inclusión. Se desarrollan acciones de sensibilización y concientización en asuntos de género, equidad, diversidad e inclusión para la comunidad uteista. Desde dos frentes: estrategias para incluir a las comunidades en situación de vulnerabilidad, prevención, atención de violencias y a través de un plan de acción para acompañamiento en procesos de educación inclusiva.

EJE ESTRATÉGICO 5: UTS SOSTENIBLE

Comprende un enfoque sostenible que garantice a la institución un compromiso con el entorno desde el enfoque ambiental, financiero y humano, garantizando estrategias de buen gobierno, transparencia, modernización de la organización, creación de políticas aportando a los objetivos de desarrollo sostenible en articulación con el marco internacional, procesos de calidad, certificaciones y mejoramiento continuo. El Eje Estratégico está integrado por tres Líneas Estratégicas.

Línea 10: Gobernabilidad y Gobernanza. Fortalece políticas, lineamientos y estrategias sobre la gestión, el gobierno y la transparencia en los procesos organizacionales de las UTS. Enfocada en transformar la institución siendo flexible, eficiente y efectiva promoviendo las buenas prácticas a través de una cultura organizacional creativa, competitiva y productiva propiciando el crecimiento cualificación y transformación institucional, orientando y capacitando en los procesos misionales y tendencias nacionales sobre educación, con transparencia y comunicación efectiva.

Línea 11: Desarrollo, Gestión y Sostenibilidad. Coordina eficientemente la creación de un plan de sostenibilidad financiera atendiendo a una organización económica con una visión de estabilidad presupuestal, proyectada para solventar compromisos académicos, investigativos y administrativos. También se promueve la sostenibilidad ambiental con la cultura verde, el bienestar social y el desarrollo integral con responsabilidad social que aporta a la gestión organizacional de la institución.

Línea 12: Gestión Integral Institucional. Fortalece los diferentes sistemas de gestión, entre estos: Sistemas integrados de gestión, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Sistema de Gestión Ambiental, Gestión Documental, Sistema de Calidad (NTC ISO 9001:2015). En búsqueda del mejoramiento continuo institucional articulado con los sistemas nacionales de información de la educación superior y demás entes correspondientes.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2021-2027. Desde la Oficina de Planeación se elaborarán los cronogramas de seguimiento y evaluación al Plan de Acción Anual, los cuales serán aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Para dar inicio a los seguimientos, se solicitará mediante circular de Rectoría el informe de seguimiento al Plan de Acción, a todos los responsables en la ejecución de metas del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, durante los meses de enero, febrero, abril, mayo, junio, agosto, septiembre y octubre, los informes de seguimiento se presentaran al Consejo Directivo por parte del Rector.

La evaluación del cumplimiento de metas del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional se realizará desde la Oficina de Planeación, solicitando a todos los responsables de ejecución de las metas, el informe de gestión junto con las evidencias, mediante circular de Rectoría, tres (3) veces en el año. Se consolida la información en la herramienta SIPLA (Sistema de Planificación Institucional). Los cortes para realizar dicha evaluación serán, 30 de marzo, 30 de julio y 30 de noviembre; y las ponderaciones que se les da a los indicadores en cada uno de los cortes establecidos serán los siguientes: I corte 30%, II corte 35% y III corte 35%.

El jefe de la Oficina de Planeación presentará ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el informe de gestión junto a los resultados obtenidos en la herramienta SIPLA (Sistema de Planificación Institucional). Así mismo, el Rector, presentará los resultados obtenidos a través del informe de gestión y la herramienta SIPLA, ante el Consejo Directivo.

Finalmente se socializará y se publicará en la página Web de la Institucional, el informe de gestión y los resultados de la herramienta SIPLA. Cuando surja la necesidad de modificar, eliminar e incluir algún indicador o meta del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, se deberá realizar la solicitud a la Oficina de Planeación, con la respectiva justificación, y desde allí se presentará ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, seguido al Consejo Directivo, para su respectiva aprobación.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente Acuerdo rige a partir del primero (1) de enero de dos mil veintiuno (2021) y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en la ciudad de Bucaramanga, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020).


JAIME ORLANDO VARGAS MENDOZA
Presidente del Consejo Directivo


EDGAR PACHÓN ARCINIEGAS
Secretario Técnico del Consejo Directivo